



Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE  
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW, CHUBUT, 21 DE AGOSTO DE 1984.-

VISTO:

Los Expedientes Números 2644/83 y 2645/83 y ;

CONSIDERANDO:

QUE: mediante los mismos la Asociación Vecinal Barrio Planta de Gas, solicita se determinen con nombres las calles de dicho Barrio ;

QUE: de un listado elaborado por la Junta de Estudios Históricos del Chubut, surgen nombres que tuvieron relevante actuación, en cargos que involucraron su accionar en beneficio de la Comunidad Patagónica ;

QUE: la nominación de los mismos es un acto de estricta justicia y reconocimiento a tan loable labor ;

QUE: a los efectos de su constatación se adjunta plano discriminando ubicación de las calles ;

QUE: La Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos del Honorable Cuerpo Deliberativo no encuentra objeciones a los Considerandos expuestos ;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, --  
Sanciona con FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de Dr. JOSE BERRETA a la calle que limita las Manzanas 601A. y 603 , con el Lote 3H, a partir de la Ruta Nacional Nº 3 hasta la fracción de tierras denominada como Lote C1.-

DESIGNASE con el nombre de VICENTE CALDERON, a la calle que se encuentra limitada entre las Manzanas 601 A. y 602, a partir de la intersección de la calle Dr. José Berreta con la Ruta Nacional Nº 3 hasta su intersección con la calle Eduardo Hann.-

DESIGNASE con el nombre de EDUARDO HANN a la calle que se encuentra limitada en dirección Norte Sur por la Manzana 602, reserva Espacio Verde 601 A. y Manzanas 605, 604 y 603.-

DESIGNASE con el nombre de Dr. HERCULES MUSACCHIO a la

////////////////////.-



Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE  
PROVINCIA DEL CHUBUT

/////////////////2.-

calle que se encuentra limitada por las Manzanas 603 y 604, en dirección Este Oeste, desde su intersección con la calle Eduardo Hann.-

DESIGNASE con el nombre de VICENTE CALDERON a la calle que se encuentra limitada por las manzanas 604 y 605 en dirección Este Oeste desde su intersección con la calle Eduardo Hann.-

DESIGNASE con el nombre de CARLOS A. MOYANO a la calle que limita la Manzana 605 con las tierras del Lote G., en dirección Este Oeste, a partir de su intersección con la calle Eduardo Hann.-

Artículo 2°.- La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su PROMULGACION.-

Artículo 3°.- REGISTRESE su sanción, GIRESE al Departamento Ejecutivo, COMUNIQUESE a quienes corresponda, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO A R C H I V E S E.-

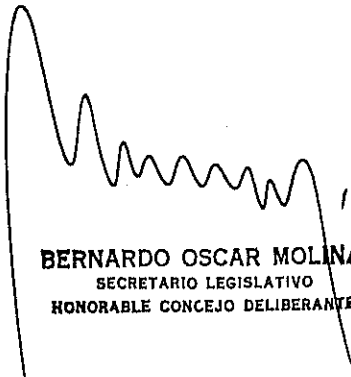
14 AGO. 1984

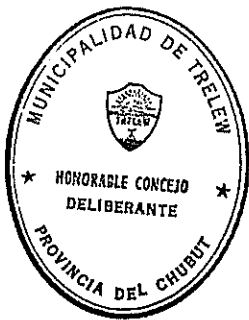
DADA EN LA SALA DE SESIONES.....

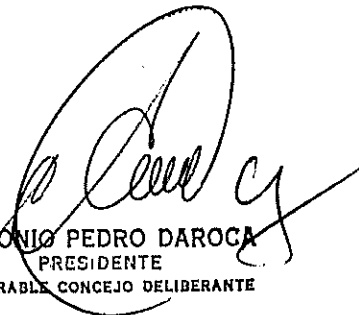
125,84


REGISTRADA BAJO EL NUMERO.....

INTERVINO

  
**BERNARDO OSCAR MOLINA**  
 SECRETARIO LEGISLATIVO  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



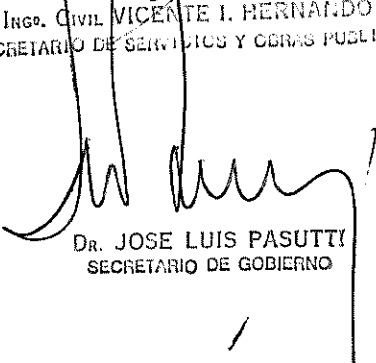
  
**ANTONIO PEDRO DAROCA**  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


  
**ING. SATURNINO RAMON ZARATE**  
 CONCEJAL RESPONSABLE  
 COMISION DE PLANEAMIENTO S-R-V Y O, PUBLICAS  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

TRELEW, 23 AGO 1984

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso  
de las atribuciones conferidas por el Artículo 78° de la Ley 55, P R O -  
M U L G A la presente ORDENANZA como N° 1693

  
Ingo. Civil VICENTE I. HERNANDO  
SECRETARIO DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

  
DR. JOSE LUIS PASUTTI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
Ingo. ALFREDO GARCIA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
DE TRELEW